



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° / 268

QUILLON, Enero 12 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 63 de fecha 29.12.2023, del Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 16.04.2019, que aprueba Manual de uso y rendición de fondos a rendir;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.072, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde de la Comuna de Quillón, a Don Miguel Peña Jara;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ASIGNESE** a la **Unidad de Medio Ambiente** la mantención de un fondo fijo como caja chica, por un monto de **\$ 200.000.-** (doscientos mil pesos) mensuales, durante el año 2024, previa rendición de cuentas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
2. **DESIGNESE** como responsable de la administración de dicho fondo, a la funcionaria Sra. Agustina Suazo González, cedula de identidad N° [REDACTED] escalafón profesional, grado 9° E.M.S.
3. **IMPUTESE** el gasto al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- PERSONAL

- MEDIO AMBIENTE
- ARCHIVO SECMU